



Resolución Directoral

N° 00275-2020-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 02 de setiembre de 2020

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 1275-2020-DRELM, de fecha 03 de agosto de 2020, mediante la cual se encarga en el puesto y funciones de Director General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas al Mg. Simón Poma Ancasi, a partir del 11 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 154-2020/DG-ENSFJMA de fecha 24 de mayo de 2020, la Dirección General encarga al Lic. Rubén Villanueva Ruiz, la Dirección de Difusión de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 27594, la designación de los funcionarios se materializa mediante Resolución del titular de la entidad correspondiente, con excepción de los altos funcionarios, para quienes sí se requiere Resolución Ministerial;

Que, en el artículo 8° inciso i) del Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas faculta a la Dirección General, designar o encargar al personal directivo de la Escuela;

Que, la Ley General de Educación 28044, señala que la educación es un derecho y el Estado tiene que garantizar una educación integral y de calidad; y

De conformidad por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas y, Resolución Directoral Regional N° 1275-2020-DRELM, de fecha 03 de agosto de 2020.



EXPEDIENTE: SG2020-INT-0004254

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 211153

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 03 de setiembre de 2020, la encargatura al Lic. Rubén Villanueva Ruiz en el cargo de Director de Difusión de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a partir del 03 de setiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 a la Lic. Rosa Virginia Flores Santiago con DNI Nro. 09327613 en el cargo de Directora de Difusión de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Artículo 3°. - **ESTABLECER** que la encargatura queda sujeta a ser resuelta por causal de desempeño deficiente y/o cuando la Dirección General disponga lo conveniente.

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Lic. Rosa Virginia Flores Santiago, y remitir una copia fedateada de la presente resolución a su legajo personal.

Artículo 5°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a los interesados e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. SIMÓN POMA ANCCASI
Director General de la
Escuela Nacional Superior de Folklore
"José María Arguedas"



EXPEDIENTE: SG2020-INT-0004254

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **211153**